

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 204
jueves, 24 de octubre de 2019

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES**

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Badajoz

Anuncio 4843/2019

Propuesta de nombramiento del puesto de Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto: En Badajoz, a 18 de octubre de 2019.

Vista la convocatoria para la provisión del puesto de Director de Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de esta Corporación, reservado a personal directivo profesional, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 12 de septiembre de 2019, según decreto dictado por la Presidencia.

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con el asesoramiento de don Félix González Márquez, que es del siguiente tenor literal:

“Don Lorenzo Molina Medina, Diputado-Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación con el procedimiento para proveer, el puesto de Director/a del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, reservado a personal directivo profesional, vengo a formular el siguiente:

INFORME:

Primero.- Vistas las bases de la convocatoria para la designación como personal directivo profesional, conforme a lo establecido en los artículos 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo previsto en Reglamento Orgánico Provincial (BOP 31/12/2018, modificado y publicado BOP 19/09/2019) y en el ejercicio de las competencias y funciones recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Remitida por el Área de RR.HH. y Régimen Interior, copia de la instancia y documentación presentada por el aspirante a proveer el puesto de Director Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a fin de que por esta Delegación puedan evaluarse las circunstancias de mérito y capacidad alegadas por la misma.

Tercero.- Ha optado al puesto citado un aspirante, don Alejandro Peña Paredes.

Cuarto.- Después de un exhaustivo estudio del expediente, para lo cual se contó con el asesoramiento del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos don Félix González Márquez, se le convoca a la realización de la entrevista personal, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, entrevista que se ha llevado a cabo el día 8 de octubre de 2019.

Por todo ello, y de acuerdo con lo actuado, elevo a V.I., la siguiente.

PROPUESTA:

Proceder al nombramiento, de don Alejandro Peña Paredes, como Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en base a la siguiente motivación:

- a) El aspirante seleccionado es quien presenta un perfil profesional acreditado más concordante con los requerimientos de la convocatoria.
- b) Es el aspirante que cumple con todos los méritos específicos reseñados en la base quinta de la convocatoria.
- c) La preparación demostrada, su curriculum, la defensa de la memoria, las propuestas de mejora realizadas y, sobre todo, la contestación a las preguntas que se formularon en la entrevista, la hacen el candidato más idóneo, para desempeñar el referido puesto.

HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a personal directivo profesional y nombrar a don Alejandro Peña Paredes, como Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Notificar al aspirante seleccionado la presente resolución, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles, a que se refiere la base octava de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

Tercero.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 62, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe. El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 21 de octubre de 2019.- El Secretario General, José M.^a Cumbre Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4844/2019

Propuesta de nombramiento del puesto de Director del Área de Fomento

PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto: En Badajoz, a 18 de octubre de 2019.

Vista la convocatoria para la provisión del puesto de Director de Área de Fomento de esta Corporación, reservado a Personal Directivo Profesional, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 12 de septiembre de 2019, según decreto dictado por la Presidencia.

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento, con el asesoramiento de don Félix González Márquez, que es del siguiente tenor literal:

“Don Francisco José Farrona Navas, Diputado-Delegado del Área de Fomento, en relación con el procedimiento para proveer, el puesto de Director/a del Área de Fomento, reservado a personal directivo profesional, vengo a formular el siguiente:

INFORME:

Primero.- Vistas las bases de la convocatoria para la designación como personal directivo profesional, conforme a lo establecido en los artículos 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo previsto en Reglamento Orgánico Provincial (BOP 31/12/2018, modificado y publicado BOP 19/09/2019) y en el ejercicio de las competencias y funciones recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Remitida por el Área de RR.HH. y Régimen Interior, copia de la instancia y documentación presentada por el aspirante a proveer el puesto de Director Área de

Fomento, a fin de que por esta Delegación puedan evaluarse las circunstancias de mérito y capacidad alegadas por la misma.

Tercero.- Ha optado al puesto citado un aspirante, don José Carlos Cobos Godoy.

Cuarto.- Después de un exhaustivo estudio del expediente, para lo cual se contó con el asesoramiento del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos don Félix González Márquez, se le convoca a la realización de la entrevista personal, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, entrevista que se ha llevado a cabo el día 9 de octubre de 2019.

Por todo ello, y de acuerdo con lo actuado, elevo a V.I., la siguiente.

PROPUESTA:

Proceder al nombramiento, de don José Carlos Cobos Godoy, como Director del Área de Fomento, en base a la siguiente motivación:

- a) El aspirante seleccionado es quien presenta un perfil profesional acreditado más concordante con los requerimientos de la convocatoria.
- b) Es el aspirante que cumple con todos los méritos específicos reseñados en la base quinta de la convocatoria.
- c) La preparación demostrada, su curriculum, la defensa de la memoria, las propuestas de mejora realizadas y, sobre todo, la contestación a las preguntas que se formularon en la entrevista, la hacen el candidato más idóneo, para desempeñar el referido puesto.

HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a personal directivo profesional, y nombrar a don José Carlos Cobos Godoy, como Director del Área de Fomento, quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Notificar al aspirante seleccionado la presente resolución, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles, a que se refiere la base octava de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

Tercero.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 62, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe. El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 21 de octubre de 2019.- El Secretario General, José M.^a Cumbre Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4845/2019
Propuesta de nombramiento del puesto de Director del Área de
Transformación Digital y Turismo

PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto: En Badajoz, a 18 de octubre de 2019.

Vista la convocatoria para la provisión del puesto de Director de Área de Transformación Digital y Turismo de esta Corporación, reservado a Personal Directivo Profesional, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 12 de septiembre de 2019, según decreto dictado por la Presidencia.

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Transformación Digital y Turismo, con el asesoramiento de don Félix González Márquez, que es del siguiente tenor literal:

“Don Manuel José González Andrade, Diputado-Delegado del Área de Transformación Digital y Turismo, en relación con el procedimiento para proveer, el puesto de Director/a del Área de Transformación Digital y Turismo, reservado a personal directivo profesional, vengo a formular el siguiente:

INFORME:

Primero.- Vistas las bases de la convocatoria para la designación como personal directivo profesional, conforme a lo establecido en los artículos 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo previsto en Reglamento Orgánico Provincial (BOP 31/12/2018, modificado y publicado BOP 19/09/2019) y en el ejercicio de las competencias y funciones recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Remitida por el Área de RR.HH. y Régimen Interior, copia de la instancia y documentación presentada por el aspirante a proveer el puesto de Director Área de Transformación Digital y Turismo, a fin de que por esta Delegación puedan evaluarse las circunstancias de mérito y capacidad alegadas por el mismo.

Tercero.- Ha optado al puesto citado un aspirante, don Jaime Gragera Rodríguez.

Cuarto.- Después de un exhaustivo estudio del expediente, para lo cual se contó con el asesoramiento del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos don Félix González Márquez, se le convoca a la realización de la entrevista personal, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, entrevista que se ha llevado a cabo el día 11 de octubre de 2019.

Por todo ello, y de acuerdo con lo actuado, elevo a V.I., la siguiente.

PROPUESTA:

Proceder al nombramiento, de don Jaime Gragera Rodríguez, como Director del Área de Transformación Digital y Turismo, en base a la siguiente motivación:

- a) El aspirante seleccionado es quien presenta un perfil profesional acreditado más concordante con los requerimientos de la convocatoria.
- b) Es el aspirante que cumple con todos los méritos específicos reseñados en la base cuarta de la convocatoria.
- c) La preparación demostrada, su curriculum, la defensa de la memoria, las propuestas de mejora realizadas y, sobre todo, la contestación a las preguntas que se formularon en la entrevista, lo hacen el candidato más idóneo, para desempeñar el referido puesto.

HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a personal directivo profesional y nombrar a don Jaime Gragera Rodríguez, como Director del Área de Transformación Digital y Turismo, quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Notificar al aspirante seleccionado la presente resolución, requiriéndole para que en el plazo de dos días hábiles, a que se refiere la base quinta de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

Tercero.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 62, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe. El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 21 de octubre de 2019.- Ante mí, el Secretario General, José M.^a Cumbres Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 4855/2019

Propuesta de nombramiento del puesto de Directora del Área de Economía, Compras y Patrimonio

PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“DECRETO: En Badajoz, a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la convocatoria para la provisión del puesto de Director/a de Área de Economía, Compras y Patrimonio, de esta Corporación, reservado a Personal Directivo Profesional publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, según decreto dictado por la Presidencia.

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Economía y Hacienda, con el asesoramiento de don Félix González Márquez, que es del siguiente tenor literal:

“Don José Carlos Contreras Asturiano, Diputado-Delegado del Área de Economía y Hacienda, en relación con el procedimiento para proveer, el puesto de Director/a de Economía, Compras y Patrimonio, reservado a personal directivo profesional de la Diputación Provincial de Badajoz, vengo a formular el siguiente:

INFORME

Primero.- Vistas las bases de la convocatoria para la designación como personal directivo profesional, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y ejercicio de las competencias y funciones recogidas en la Ley 7/1985, en relación con los artículos correspondientes del Reglamento Orgánico Provincial.

Segundo.- Remitida por el Área de RRHH y Régimen Interior, copia de la instancia y documentación aportada por la única aspirante presentada para proveer el puesto de Director/a de Economía, Compras y Patrimonio, a fin de que por esta Delegación puedan evaluarse las circunstancias de mérito y capacidad alegadas por el mismo.

Tercero.- Ha optado al puesto citado un aspirante doña Ana M.^a Frade Parra.

Cuarto.- Después de un exhaustivo estudio de la documentación recibida para su valoración, se le convoca a la realización de la entrevista personal, de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, entrevista que se llevó a cabo el día diez de octubre del año en curso.

Por todo ello, y de acuerdo con lo actuado, elevo a V.I., la siguiente

PROPUESTA:

Proceder al nombramiento de doña Ana M.^a Frade Parra, como Director/a de Economía, Compras y Patrimonio, en base a la siguiente motivación:

- a) El/la aspirante seleccionado/a presenta un perfil profesional acreditado concordante con los requerimientos de la convocatoria.
- b) Es el/la aspirante que cumple con todos los méritos específicos reseñados en la base 4.2 de la convocatoria.
- c) Tiene acreditadas, por su experiencia profesional, capacidades de planificación, organización y dirección de equipos.”

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a personal directivo profesional, y nombrar a doña Ana M.^a Frade Parra, como Directora del Área Economía, Compras y Patrimonio, quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- Notificar al aspirante seleccionado la presente resolución, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles, a que se refiere la base octava de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

TERCERO.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

CUARTO.- Trasladar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 62, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, Doy fe.

Badajoz, a 22 de octubre de 2019.- El Secretario General, José M.^a Cumbre Jiménez.